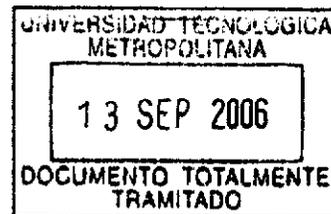


D.J. (355)
2.136.



SANTIAGO, 12 SET. 2006

RESOLUCION N° 03977 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 287 del 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Programa presentado por el Departamento de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social; el informe favorable del Consejo Académico, de fecha 21 de julio del 2006 y la aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 28 de agosto del mismo año.

RESUELVO:

I. Apruébase el Diploma **COMPETENCIAS INTERPERSONALES PARA LA GESTION ORGANIZACIONAL**, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, dirigido a alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que tengan los mejores promedios con nota mínima 4,5, y que estén cursando el tercer año o superior, de su respectiva Carrera.

II. Los objetivos del Programa son:

- Desarrollar en el alumno de la UTEM herramientas de índole social y afectivas, que le permitan tomar contacto con sus procesos internos y con la realidad afectiva de los otros.
- Que le faciliten el manejo adecuado de sus relaciones interpersonales y le faculte a ser gestor de cambio, especialmente en el ámbito humano, en sus futuros lugares de trabajo.
- Que estimule el desarrollo de su autogestión y la adquisición de inteligencia emocional.

III. Al finalizar el Diploma, el alumno se caracterizará por:

- Tener un mayor conocimiento de sus procesos internos, en especial de sus estados afectivos.
- Sentirse motivado a continuar en un proceso de desarrollo personal, en vías del logro de madurez emocional y salud mental.
- Ser capaz de expresar a otros sus estados afectivos y opiniones, sin pasar a llevar sus derechos ni los del otro.
- Ser capaz de expresarse en forma directa, clara, honesta y congruente.
- Haber desarrollado habilidades comunicativas al servicio de las relaciones interpersonales.
- Tener mayor habilidad para establecer relaciones humanas sanas.
- Tener conductas y actitudes favorables con relación al trabajo en equipo.
- Manejar herramientas que le permitan utilizar los conflictos de forma positiva.
- Reconocer y valorar las características personales que lo hacen un ser humano único y distinto.
- Sentirse más seguro de sí mismo lo que incentivará su pro-actividad.
- Ser más capaz de ponerse en el lugar de los otros, entendiendo sus afectos y sus opiniones, desde la percepción del otro.
- Aceptar opiniones y afectos de los demás.
- Saber cómo aplicar la metodología del coaching y cómo conformar equipos de trabajo.

IV. El programa, que consta de 9 Módulos o Asignaturas, con un total de 216 horas pedagógicas, se dictará en jornada general y régimen modular, tendrá una duración de dos semestres y otorgará 18 créditos.





V. Los Módulos o Asignaturas que comprende el Programa del Diploma son los siguientes:

HSE-1d01	Conciencia y reconocimiento de emociones	24 horas pedagógicas
HSE-1d02	Autorregulación y expresión emocional	24 horas pedagógicas
HSE-1d03	Relaciones funcionales, comunicación y clima laboral	24 horas pedagógicas
HSE-1d04	Reconocimiento y solución de conflictos	24 horas pedagógicas
HSE-1d05	Autoestima y automotivación	24 horas pedagógicas
HSE-1d06	Escuchar activo y empatía	24 horas pedagógicas
HSE-1d07	Coaching	24 horas pedagógicas
HSE-1d08	Formación de equipos de trabajo	24 horas pedagógicas
HSE-1d09	Reconocimiento de competencias interpersonales	24 horas pedagógicas
	Total	216 horas pedagógicas

La descripción, objetivos generales, unidades temáticas, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de los Módulos, son los que constan en las páginas 11 a la 29 del documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.

VI. Para la obtención del Diploma Competencias Interpersonales para la Gestión Organizacional, para alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, éstos deberán cursar y aprobar las actividades curriculares del Plan de Estudio, tener un promedio de asistencia de un 80% en cada módulo cursado, y estar al día en el pago de los Aranceles de Carrera.

En caso de no aprobar en su totalidad el Diploma, se otorgará certificado por los módulos aprobados.

VII. El Programa se ofrecerá sin costo para los alumnos participantes.

VIII. Las fechas y modalidades de la postulación al Programa, los lugares y horarios en que se dictará, el profesor responsable del mismo, los profesores que dictarán las Asignaturas, así como la oportunidad en que se entregará el Diploma a los alumnos, se determinarán en la Resolución aprobatoria de su dictación.

Regístrese y Comuníquese.

MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRÍOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica (con Anexo 1)
- Dirección de Docencia (con Anexo 1)
- Dirección de Relaciones Estudiantiles
- Dirección de Finanzas
- Unidad de Control Presupuestario
- Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
- Dirección de Capacitación y Post-Títulos
- Facultades (5)
- Departamento de Humanidades (con Anexo 1)
- Sra. Mónica Thodes Avalos (con Anexo 1)